

Ciudad Quesada, 15 de enero, 2021
UV-004-2021

**Licenciado
Dagoberto Hidalgo
Gerente General
Banhvi.**

Estimado señor:

En abril del 2016, el entonces Ministro de Vivienda, don Rosendo Pujol, en oficio MIVAH-DMVAH-0192-2016, gira instrucciones a la Cooperativa para que inicie con las gestiones necesarias para llevar a buen término el proyecto de bono comunal denominado "Parque Amarillo", ubicado en Katira de Guatuso.

En julio del 2016, la Junta Directiva del Banhvi, en la sesión 51-2016, acuerdo #2, artículo #4, aprueba la presentación que hicimos del perfil y registro de parámetros del proyecto, asignando un monto de ¢438.658.002.45, para el desarrollo de obras y gastos administrativos.

Han sido muchos los problemas que se han tenido que solventar de toda índole y las gestiones que se han realizado a todo nivel. La inversión de tiempo del personal administrativo de la Unidad de Vivienda, aunado al trabajo, casi a tiempo completo de Arquitectos e Ingenieros de dicha Unidad, en coordinación con la Municipalidad de Guatuso, Asociación de Desarrollo de Katira y los funcionarios del MIVAH, que siempre han estado presentes en el proceso, para lograr el objetivo propuesto.

Buscando agilizar el trámite del proyecto y atender los últimos pendientes técnicos del proyecto, agilizar el proceso de revisión del cumplimiento de requisitos, definición adecuada de las especificaciones técnicas, costos relacionados y realizar un proceso adecuado de licitación pública del proyecto, en el mes de setiembre del 2019, se decidió, por parte de la Cooperativa, el contratar los servicios profesionales de la Ing. Pamela Quirós y su equipo de asesores en materia legal y financiera.

El cartel de licitación del proyecto fue publicado en un periódico de circulación nacional a principios de setiembre del 2020 y resuelto en tiempo record, a principios del mes de diciembre. No obstante, como fue debidamente informado al Banhvi, el proceso de licitación se declaró como infructuoso.

Preocupa mucho, al Consejo de Administración y a la Administración de la Cooperativa el resultado final del proceso de licitación, por tal motivo instamos respetuosamente a la Gerencia del Banhvi y a su Junta Directiva, a realizar las gestiones que sean necesarias para la reserva de los recursos del Proyecto bono comunal “Parque Amarillo, Katira de Guatuso” de manera que, para el 2021, se pueda desarrollar el proyecto conforme las directrices del Banco.

Al respecto, solicitamos autorización, de ser posible la reserva de recursos indicados, que se nos autorice a realizar un proceso de licitación abreviada por invitación.

Cordialmente,

MBA. Mario Andres Arroyo Jiménez
Gerente General
Coocique R.L.